



Corrientes, 28 de Febrero del 2023.

Resolución de Comisión Directiva de CPAPC:

VISTO: la reunión de Comisión Directiva del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes de Fecha 28 de Febrero del 2023;

Y CONSIDERANDO: que en la reunión se trataron los siguientes temas: Lectura y aprobación del acta anterior, Informe de actividades, fijar los montos del aporte por Juicio art. 42, art. 69 ss del Decreto Ley 119. – Que respecto al punto de fijar los montos del Aporte del Art. 42 y Art. 69, luego de un debate, los fundamento que son de público conocimiento la suba de todos los servicios, los próximos aumentos de alquileres por Inflación, la previsibilidad de los recurso a mediano plazo, las paritarias salariales, el análisis de los costos de los aportes en los otro Colegios de Abogados de la Provincia, se sugieren varios montos imponiéndose por mayoría la suma de \$ 2000, que equivale aproximadamente al 66%. Por lo que se aprobó, y se hará efectivo a partir de 13 de Marzo de 2023. – Que, la suba del Aporte por Juicio será de \$ 2000 (dos mil pesos), según lo establecido por el Decreto ley 119 art. 42, art 69, ss y cc. –

EL DIRECTORIO

**DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

1º) Disponer el monto del Aporte por Juicio art. 42 y art. 69 del Decreto ley 119, a partir del 13 de Marzo del 2023, a la suma de \$ 2000 (dos mil pesos).

2º) REGISTRAR, NOTIFICAR, PUBLICAR en la PAG. WEB y **ARCHIVAR.**

Dr. Arturo Cesar Goñalos
Secretario
CPAPC

Dr. Pedro José Cotelo
Presidente
C.P.A.P.C.